

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-7/19

Guatemala. Préstamo 4746/OC-GU a la República de Guatemala
Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Guatemala, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$150.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 7 de febrero de 2019)